

**FORMULARIO**  
**SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

**I. Antecedentes generales**

<b>Fecha:</b>	09-06-2025				
<b>Materia:</b> <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de Cumplimiento				
<b>Formato</b> (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial		
			Razón:		

**II. Antecedentes solicitante**

<b>Nombre:</b>	Agustín Martorell Awad		
<b>Cargo:</b>	Abogado Externo		
<b>Empresa u Organización:</b>	Transmisora Eléctrica del Norte S.A.		
<b>Rut empresa u organización:</b>	76.787.690-4		
<b>Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad</b>	Sistema de Transmisión de 500 Kv Mejillones-Cardones		
<b>Dirección del titular:</b>	Avenida Isidora Goyenechea 2800, oficina 1601, Las Condes		
<b>Correo electrónico:</b>	amartorell@prieto.cl		

**III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>**

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Claudio Bedoya Barbieri	Responsable de Medio Ambiente y RRCC	[REDACTED]
2	Agustín Martorell Awad	Abogado Externo	[REDACTED]
3	Juan Pablo Correa Sartori	Abogado Externo	[REDACTED]
4	José Tomás del Real	Abogado Externo	[REDACTED]
5			[REDACTED]

<sup>1</sup> El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



**Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.**

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

#### IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

La solicitud de reunión de asistencia se enmarca dentro del procedimiento sancionatorio sustanciado bajo el Rol F-067-2021 y tiene como objeto definir el estado de tramitación del Programa de Cumplimiento refundido presentado con fecha 28 de noviembre de 2024, como hacer presente a la SMA de los avances en la ejecución del mismo.

#### V. Declaración jurada

*Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.*

*Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.*

*Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.*

*Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.*

*Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.*

*Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:*

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

AGUSTIN  
MARCELO  
MARTORELL  
AWAD

Firmado digitalmente  
por AGUSTIN MARCELO  
MARTORELL AWAD  
Fecha: 2025.06.09  
12:37:29 -04'00'



Gobierno  
de Chile



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**Firma solicitante**

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

**No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.**



## Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 10 de Noviembre de 2020 ante el notario que autoriza, por TRANSMISORA ELECTRICA DEL NORTE S.A. y BEDOYA BARBIERI CLAUDIO ANDRES Y OTROS, reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 21577 - 2020.-

Santiago, 11 de Noviembre de 2020.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema..

Certificado N° 123456868777.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

CUR N°: F108-123456868777.-

Nº Certificado: 123456868777.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

LUIS IVAN  
TORREAL  
BA  
ACEVEDO

Digitally signed by LUIS  
IVAN TORREALBA  
ACEVEDO  
Date: 2020.11.11  
13:30:11 -03:00  
Reason: Notaria Ivan  
Torrealba Acevedo  
Location: Santiago -  
Chile

**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO



C.P/5

Repertorio N° 21.577-2020

3.

M:639010

**DELEGACIÓN DE PODER**

**TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**

**A**

**CLAUDIO ANDRÉS BEDOYA BARBIERI Y OTROS**



En SANTIAGO DE CHILE, a diez de noviembre de dos mil veinte, ante mí, **IVÁN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guion cinco, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con domicilio en Huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparecen: don **DEMIÁN ANDRÉS TALAVERA**, argentino, casado, ingeniero, cédula de identidad número catorce millones seiscientos ocho mil seiscientos treinta y nueve guion k y don **CARLO NEIRA LUPI**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número diez millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y tres guion cero, ambos en representación, según se acreditará, de **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa guion cuatro, todos domiciliados para estos efectos Avenida Apoquindo tres mil setecientos veintiuno, piso once, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO.-** Que por este acto y en la representación que

**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

invisten, vienen en delegar poder en los señores **CLAUDIO ANDRÉS BEDOYA BARBIERI**, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos ocho mil quinientos seis guion ocho, **AGUSTIN MARTORELL AWAD**, cédula nacional de identidad número dieciséis millones noventa y siete mil seis guion cinco, **JAVIER VERGARA FISHER**, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro guion cero, **CECILIA URBINA BENAVIDES**, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta guion ocho, **ISABEL BECERRA IGLESIAS**, cédula nacional de identidad número dieciocho millones trescientos noventa y un mil trescientos setenta y ocho guion seis, **MARCELA PAZ ALDAY GUTIÉRREZ**, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y seis guion uno, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Golf número cuarenta, piso trece, comuna de Las Condes, Santiago, para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos representen a **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**, en todos los asuntos y trámites que sea necesario realizar ante autoridades administrativas o entidades gubernamentales, en los procedimientos administrativos, entre otros, ante la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Corporación Nacional Forestal y el Servicio Agrícola y Ganadero, pudiendo firmar declaraciones, formularios, realizar presentaciones, informes, peticiones, planos y documentación para la presentación de proyectos, anteproyectos, programas de cumplimiento y/o solicitudes de cualquier especie; deducir acciones, descargos, oposiciones, y recursos judiciales y administrativos, plantear reclamaciones y/o reconsideraciones; desistirse de éstas y aquéllas, ya sea que estén relacionadas con los organismos, instituciones o personas ya mencionadas, y gestionar cualquier otro documento o reunión que sea requerido por tales organismos, instituciones o personas, estando investido de todos los poderes que fueran necesarios al efecto, incluso hasta después de finalizar el trámite, procedimiento o petición, incluidas las eventuales modificaciones que sean necesarias. **SEGUNDO.-** No podrán los apoderados ser emplazados en nombre de **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.** ni participar en nuevos procedimientos sin previa notificación legal de **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.** **TERCERO.-** Las personerías de don **DEMIÁN ANDRÉS TALAVERA** y



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO



Cert. Nº 12345688777  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

de don **CARLO NEIRA LUPI** para representar a **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**, consta en escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil vente, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la que no se inserta por ser conocida de los comparecientes y del notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Se da copia y se anota en el LIBRO DE REPERTORIO bajo el número señalado.- Doy fe.-



  
  
**DEMIAN TALAVERA**  
**p.p. TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**

  
  
**CARLO NEIRA LUPI**  
**p.p. TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**





Cert N° 123456868777  
Verifique validez en  
<http://www.ojas.cl>



**INUTILIZADA**

